



ACTA DE ASAMBLEA

En Montevideo, a los 2 días de octubre del año dos mil veintiuno, en la sede social del Sindicato de la Prensa (Asociación de la Prensa Uruguaya – APU), que cedió sus instalaciones y logística, sito en la calle San José 1130 de esta ciudad, se reúne la Asamblea Extraordinaria del Círculo de Periodistas Deportivos del Uruguay, oportunamente convocada con el siguiente orden del día:

- 1) **Memoria y Balance anual al 31/12/2018**
- 2) **Venta del terreno de La Aguada 10.ª Sección judicial manzana 16 padrón 193 solar 20 (Rocha).**
- 3) **Venta del padrón 6654 de Montevideo (sede social).**
- 4) **Destino de los fondos.**
- 5) **Cronograma de actividades post pandemia.**
- 6) **Designación de asociados para firmar el ACTA.**

Preside: Ernesto Ortiz; Secretaría: Leticia Bueno.

Tenemos una presencia de 24 asociados y el resto están por plataforma totalizando 93 asociados.

Siendo las 10.20h comienza la Asamblea donde el Presidente informa el Orden del Día, el que se proyecta en la pantalla en sala para los presentes y los asistentes virtuales.

El asociado Antonio Ramil solicita un minuto de silencio por las pérdidas por fallecimiento de queridos asociados en este tiempo, que lamentablemente nos dejaron y eran referentes como Sánchez Padilla, el Consejero Marcelino Iroldi, Humberto García, Enrique Yanuzzi, Néstor Pallares y otros. La mesa agradece el gesto y se procede.

Finaliza con un espontáneo aplauso.

Memoria y Balance 2018

A continuación se lee la memoria y se invita al Presidente de la Comisión Fiscal a que de su informe.

El asociado Marcos Nabon, hace uso de la palabra, y destaca que el control de comprobantes generó algunas dudas, que el Contador y la Presidencia las evacuaron adecuadamente. Ahí se detectó algo que hay que corregir rápidamente de cara a revisar la documentación 2019 y 2020, que por un error conceptual del colaborador los movimientos de caja no reflejaban gastos que se debitaban de la cuenta bancaria o movimientos que en ella se producían y era más bien una planilla de caja chica y no de movimientos contables y de caja. Ya se acordó revisar todo el 2019 y el año 2020 con los estados de cuenta del Banco, a los efectos de poder integrar los movimientos del Banco a la planilla mensual de ingresos y egresos.

Destaca que se logró comenzar a revertir las pérdidas acumuladas por la escasa y casi nula generación de ingresos genuinos, teniendo en cuenta que en 2015 y 2016 no se llevaron a cabo la entrega de los Premios Charrúa que generan ingresos y el que se llevó a cabo en 2017, cumplió el objetivo de la premiación pero no así el de recaudar para las arcas. Por lo demás quiere hacer especial énfasis en el dominio del manejo institucional que tiene el Presidente y la memoria para resolver algunas dudas. En acuerdo con Víctor Groisman, que está en el chat, firmaron la conformidad y recomiendan la aprobación.





Quiere subrayar que no han podido contactarse en ninguna ocasión - a pesar de los mensajes que le fueron dejando - con el Cr. Messano el tercer integrante de la Comisión Fiscal, que representa en la misma a la corriente que se presentó en la elección última, con la hoja de votación 88.

Solicita la palabra el asociado Ramil quien manifiesta que está de acuerdo con aprobar Balance y Memoria y propone el Consejo Directivo citar en la Comisión Fiscal a quien sea el suplente del Cr. Messano. El presidente informa que el también dejó mensajes.

Puesto a consideración el Balance y la Memoria se vota afirmativamente sin votos en contra con una abstención. Queda aprobada la Memoria y el Balance del ejercicio 2018 por consenso.

El asociado Ramón Panedas solicita fundamentar su voto, expresa que tiene plena confianza y absoluto respaldo al Consejo Directivo y la Comisión Fiscal pero que como no pudo leerlo, prefiere abstenerse. Solo por eso, aclara. Lo demás está muy bien.

Se pasa el siguiente punto del orden del día.

Terreno de La Aguada

El Presidente da el informe de cómo se fueron dando los hechos que permiten llegar a la probable venta del terreno propiedad de la Institución, ubicado en La Aguada (Rocha). El asociado Claudio Estavillo que tiene casa y se ha ido a vivir casi permanente, comentó que el terreno debería tener buen valor, mandó fotos. Comentó que está en la calle de bajada a la playa, que además el bus para en la cuadra lateral del terreno y que por atrás pasa la calle principal. Que sería buena idea tasarlo. Comentamos con el asociado Yalis Fontes de Rocha. Este nos recomendó a la Inmobiliaria Silvana Quesada debido a que tiene amplio conocimiento de la zona y es de absoluta confianza. Contactada que fue, la señora Quesada nos dijo que vería el lugar y nos mandaría foto y tasación. Cuando nos envió las fotos incluso aéreas para que pudiéramos apreciar el lugar y la cercanía con la playa nos comentó que se había construido bastante en la manzana y que el terreno libre vendible, era el nuestro. Estimaba que se podría publicar en USD 35.000.00 (treinta y cinco mil dólares estadounidenses) y negociar si hubiere ofertas.

Decidimos en el Consejo Directivo que se pusiera a la venta, ya que para eso estamos facultados, no así a concretar la venta sin la aprobación del 35% de los socios habilitados en la Asamblea, que en el caso específico de la que estamos realizando es de 249 lo que requerirá el voto conforme de 87 asociados.

También aclara que debemos tener a esos efectos una moción de resolución que debe ser aprobada por la Asamblea General y recoger las firmas necesarias como marca el Art. 26 de los Estatutos. Luego un profesional escribano(a) tendrá que certificar todas las firmas necesarias y el Acta, para dar cumplimiento a la cifra que se necesita para dar conformidad a lo que indican los Estatutos de manera de concretar la venta. A esos efectos trae a la Asamblea una moción de resolución en tal sentido.

Continuando con el informe, en el mes de junio se presentó a la Inmobiliaria un matrimonio de Rocha residente en Maldonado, buscando un terreno en La Paloma para su retiro. La inmobiliaria le contestó que no tenía ninguno en La Paloma pero ofrecía mostrarle uno en La Aguada primero en fotos el lugar y después trasladarlos. Se hizo todo, el matrimonio quedó muy conforme con la propuesta y ofreció USD 30.000.00 (treinta mil dólares estadounidenses) al contado.

Analizamos en el Consejo Directivo lo que debíamos asumir (comisión de la inmobiliaria, pago del Impuesto a las transmisiones patrimoniales, exentos de IRPF) y concluimos que USD 30.000.00



libres era una buena opción por lo que contra ofertamos USD 31.500.00 (treinta y un mil quinientos dólares USA) de manera tal que incrementando la oferta nos quedara la cifra inicialmente ofrecida libre para el CPDU.

En tal sentido se les comentó a los compradores y a su escribana de las limitaciones del Art. 26 del estatuto. Por lo que podíamos firmar un boleto de reserva sin perjuicio alguno para el CPDU, salvaguardando nuestra responsabilidad, si no se lograba llegar a las voluntades en las modalidades previstas.

Se aceptó por los oferentes, la contrapropuesta y se firmó un boleto de reserva que fue previamente chequeado por los Consejeros Esc. Martín Gómez de Freitas y el Dr. Esc. Fernando Brusco Paysée. El Dr. Brusco solicita la palabra y expresa que la redacción era la correcta y ellos dieron el aval para la firma del texto propuesto, que su redacción, no comprometía en nada al CPDU y salvaba cualquier responsabilidad al incluirse íntegramente, el art. 26 del Estatuto como cláusula de rescisión o cancelación de la venta.

El Presidente informa que traen una moción de resolución para que los fondos provenientes de la venta, sean depositados a plazo fijo renovándose tantas veces como sea necesario hasta que una Asamblea decida qué hacer con ello.

Intervienen asociados, Ramil, Panedas, Carbone, Lapaz, Nabon, y se realizan cambios a la moción de resolución original, la que corregida queda de la siguiente manera.

Moción de resolución

Visto la oferta que presentó a la Institución la inmobiliaria Silvana Quesada de la Paloma para la venta del terreno sito en la localidad catastral La Aguada, Departamento de Rocha, zona urbana, inscripto en la Dirección General de Catastro de Rocha el 12 de octubre de 1952 con el número 202, como solar 20 de la manzana "E" padrón actual 193 con un metraje total de 456m², para ser adquirido por el matrimonio compuesto por LAURA MABEL NUÑEZ DE LEON y FERNANDO DANIEL PEREYRA QUARTINO.

Considerando:

Que la tasación de la inmobiliaria es de USD 35.000.00 (treinta y cinco mil dólares USA) y que puesto a negociar los ocasionales compradores ofertaron USD 30.000.00 al contado.

Que la cifra fue considerada baja por parte del Consejo Directivo en consulta entre todos los integrantes.

Que los compradores aceptaron subirla a USD 31.500.00 (treinta y un mil quinientos dólares americanos) al contado.

Que los montos que debemos asumir para la transacción, son de bajo monto, que el incremento de la oferta cubre los mismos y además la comisión de la inmobiliaria.

Que debido a que el terreno en cuestión no tiene un fin específico y parece un buen momento para lograr su venta.

La Asamblea General Extraordinaria de socios del Círculo de Periodistas Deportivos del Uruguay, reunida en la sede social de la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU) en el día de la fecha **resuelve.**

- Aprobar la venta en los montos mencionados y establecidos y acordados en el boleto de reserva de julio de 2021, cuyo monto será destinado exclusivamente a la compra de bienes inmuebles de la



Institución.

- Una vez deducidos los gastos y cobrada la venta del terreno, volcar el importe total a un depósito en moneda extranjera, a plazo fijo por 180 días, en el banco donde está radicada la cuenta corriente de la Institución.
- En caso de que la Asamblea, no se reúna antes del vencimiento del depósito, renovarlo tantas veces como sea necesario.

Montevideo, octubre 2 de 2021

Puesta a consideración se vota por unanimidad.

Se resuelve además buscar las firmas necesarias de los asociados que están de manera virtual, para llegar a la concreción de la venta, difundiendo días y horarios para firmar en la sede, yendo a buscar firmas. Los asociados Ramil y Panedas ofrecen sus vehículos para salir en busca de las firmas.

Se consulta por firmas digitales. El Esc. Gómez de Freitas indica que no es posible y el Dr. Brusco ratifica.

Cronograma Post Pandemia

El Presidente informa que ya se tendría que haber hecho llamado a elecciones para renovar autoridades.

Explica que no pudo hacerse debido a que la pandemia es una limitante y las condiciones económicas del CPDU también.

Por un lado la alta población del padrón con factor de riesgo que no salía de sus hogares, algunos de los socios con los que hablábamos que nos decían que no salían. Eso sumado a que el Estatuto prevé un 40% de habilitados para una elección válida en 1ª. instancia o un 25% en 2ª. instancia, considerando que deberían concurrir 100 o 75 asociados a votar y que muy probablemente no se conseguía esa presencia, sumado a que el alquiler de la urna, hojas de votación, almuerzos a los que concurren a colaborar es una inversión cercana a los \$ 10.000.00 y el Círculo hoy recauda por cuotas sociales una cifra mensual inferior. Sumado a que hace dos años que no tenemos renovación de carnés del fútbol, que es un ingreso genuino por acuerdo entre partes con la AUF.

Justamente la realización de los Premios Charrúa nos ha permitido generar ingresos del orden de los USD 4mil libras por cada uno de los realizados en 2018; 2019 y 2020 y ahora en este 2021, recuperamos patrocinadores y estamos mejor. Pero es un trabajo arduo, de permanente planificación y gestación de ideas para nuevos recursos, que no podíamos malgastar en elecciones, con el riesgo de que no llegáramos al número de votantes requeridos. Esto sin contar que tenemos 37 asociados activos deudores.

La pandemia ha sido un revólcon también para el CPDU.

En el futuro con el Diplomado en Comunicación y periodismo que proyectamos con el Instituto Universitario de la ACJ y que comenzará en Marzo, pensamos emprender para la generación de fondos (y nuevos asociados) por otros conceptos. A propósito tenemos allí un consejo académico que por el CPDU y con el voto conforme del Consejo Directivo - que avaló los nombres después del



llamado que realizamos - y considerando a quienes se presentaron, elegimos a Jorge Señorans como coordinador académico en representación del CPDU y él eligió como su colaborador al colega y asociado Jorge Savia. También ofrecimos un menú de asociados para la docencia de las diferentes asignaturas. Es un método de enseñanza por competencias. Comenzamos ya a trabajar en acuerdos para pasantías.

Otros temas

En otro orden de cosas INEFOP (Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional) nos invitó finalmente a que pudiéramos comenzar a desarrollar un plan junto con APU, para la formación de colegas que han quedado sin trabajo, con una acreditación de saberes que les permita adquirir un título habilitante. El otro asociado al proyecto es la Tecnicatura en Comunicación de la UTU. Se abrirá esto para los asociados el año que viene también, es gratuito, requerirá unas pruebas mínimas de antecedentes y condiciones para el desarrollo de la tarea, para que se pase a la realización de trabajos específicos y cursar después del filtro previo la acreditación de saberes para obtener título en periodismo deportivo.

En el 2018, para que esto se pudiera llevar a cabo, presentó un trabajo escrito al consejo Directivo el asociado Miguel Barone.

Tenemos pendiente la concreción de la carrera 10K y 5K del CPDU con la Confederación Atlética en su calendario. La emergencia sanitaria nos frenó el proyecto que tenía avances reales.

El plan que presentamos es en marzo llevar a Asamblea el balance y la Memoria 2019 y también 2020. Además convocar a elecciones en la misma Asamblea. Recordar que será el año del Charrúa 49 en el marco de los 80 años de la fundación del Círculo.

Por último comentar que a raíz de que un colega del medio Salimo.uy fue impedido de ingresar a la 2ª. final de la Liga de Básquetbol, aduciendo las autoridades que no les gustó algo que había publicado el portal sobre la 1ª. final, concluyó con una resolución y posterior denuncia a la Institución Nacional de Derechos Humanos la que resolvió recomendar a la FUBB pedir disculpas públicas, al involucrado, el portal y nuestra Institución al haberse comprobado que hubo una vulneración al derecho a la libertad de expresión.

El dictamen de 16 páginas está publicado en el sitio web del Círculo de Periodistas Deportivos del Uruguay.

Con referencia al padrón 6654 de la sede social, es conveniente esperar a una oferta concreta para traerlo a una nueva Asamblea, debido a que sería muy complejo poner precio base. De todas maneras el Consejo Directivo tiene las facultades de tenerlo publicado para vender, pero no podrá enajenarlo hasta tener la autorización prevista en el art. 26 de los Estatutos.

El asociado Carlos Bustamante solicita la palabra para pedir voto de aplauso para la gestión del Consejo Directivo y los avances que considera oportunos y que jerarquizan a la Institución.

Felicita especialmente. Se escuchan aplausos.

Sin más temas del Orden del Día siendo las 12.49 se propone dar por finalizada la Asamblea y se agradece la participación de presentes y asociados por zoom así como a APU por la cesión de sus instalaciones.





**Círculo de Periodistas
Deportivos del Uruguay**

La mesa propone a los asociados Carlos Bustamante Arzúa y Miguel Hidalgo para firmar el acta.
Se aprueba.

**Leticia Bueno
Secretaria General**

**Ernesto Ortiz Gómez
Presidente**



Río Negro 1165 - CP 11.100 - Montevideo - Uruguay
Teléfono: + 598 2901 2489 - Fax: +598 2901 2066 - www.cpdu.org.uy - secretaria@cpdu.org.uy
Afiliado a la Asociación Internacional de la Prensa Deportiva - A.I.P.S.
Miembro de A.I.P.S. América